GARRIGUES

Garrigues Colombia S.A.S.
NIT : 900,609,342 - 4
Av. Calle 92 11 51 P 4 Bogotá - Colombia
+57 1 3266999
bogota@garrigues.com

Cliente
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá, D.c. - Bogotá
T.
SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO
NIT: 899999003

A la atención de:
FHARIT NEY QUINTERO PADILLA

-
JOB: MDN045120000
Cliente Code: MDN045

Factura electrónica de venta	Fecha emisión:	Fecha vencimiento:	Fecha y hora de expedición:	Orden de compra:	N conformidad o petición
FE 7966	22/12/2023 4:57:42	21-01-2024	22 Diciembre 2023 1:14:01PM	CTTO. 049/2023	

No.	Código	Concepto	Cantidad	UDM	Valor Unitario	Importe (COP)
1	MFEGCOO10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.00	NIU	3,849,882.35	3,849,882.35

Lineas Totales de la factura:1

Total bruto:	IVA:			Total Factura
3,849,882.35	731,477.65	Retención por IVA	109,721.65	4,581,360.00
		Retención por Renta	423,487.06	
		Retención por ICA	33,339.98	

Total a pagar 4,014,811.31

CONDICION DE PAGO

Forma de pago:	Crédito	4,014,811.31	Cuota 1 Vence el 1/21/2024
Medio de pago:	2-Crédito ACH		

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON TREINTA Y UN PESOS

Espacio para comentarios y/o Observaciones:

PARA GIROS NACIONALES

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta 493010532
BBVA COLOMBIA
Cuenta corriente

PARA GIROS DESDE EL EXTERIOR

Banco intermediario:
Citibank N.A
New York - U.S.A.
SWIFT CITIUS33
ABA/FED/FW 021000089

Banco Beneficiario:
BBVA COLOMBIA
Bogotá, Colombia
SWIFT GEROCOBB
Cuenta en el Citibank 10922826

Beneficiario final:
GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
Número de cuenta
00130493000100010532
Sucursal EMP AVENIDA CHILE
Bogotá, Colombia

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764059971431 del 15 de Noviembre de 2023, Desde el No. FE-7526 hasta el No.FE-10000 Válido hasta el 15 de Noviembre de 2024.

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos Grandes Contribuyentes DIAN - No somos Autorretenedores - Actividad Económica 6910 Tarifa 8,66 x 1000
Gran Contribuyente SHD de Bogota, según resolución DDI-023769 de noviembre 29 de 2021.

Garrigues Colombia SAS - Sucursal le informa que trataremos sus datos personales para la gestión de la relación contractual con Usted, con base en la ejecución del contrato. Conservaremos sus datos durante nuestra relación con Usted y por el periodo de prescripción legal de las acciones a que pueda dar lugar el tratamiento. Sus datos podrán ser cedidos a auditores de Garrigues sobre la base del cumplimiento de la obligación de someterse a auditoría. Asimismo, podrán ser accedidos por prestadores de servicios de Garrigues de los sectores de sistemas, tecnología y gestión administrativa. Sus datos no serán objeto de transferencia internacional. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en privacidade@garrigues.com, adjuntando fotocopia de su DNI o documento equivalente. También puede presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Protección de Datos y contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en dpo@garrigues.com

CUFE: 9f8e5d18e28e551bad5a639ca1f10a461b838319fb8b0e8e3d2cb97e893df4217f4d39820b3c51f7a44ae513e9dc4fcb

ORIGINAL

1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	GARRIGUES COLOMBIA SAS
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. 900.609.342
3	**CONTRATO N°**	049/2023 - MDN- UGG - DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	No. 09
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato _**119823**__	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	Abril 03 de 2023
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	Diciembre 31 de 2023
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** — **41.232.240.00 incluido IVA** **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** — **41.232.240.00 incluido IVA**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☒ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará, por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para el pago; factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y además trámites administrativos a que haya lugar, así: **1.** Un primer pago por el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. **2.** Pagos mensuales iguales, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.581.360), incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **3.** Un (1) último pago, en proporción a los días ejecutados, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$4.581.360,00
14	**PERIODO**	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	CORRIENTE: **493-010532**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	100%= días ejecutados (273) / días Contratados (273)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	99.26%

20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad.	• Se ha ejecutado el objeto del contrato.
2.Resolver todas las consultas que, en forma verbal o escrita la Dirección de Finanzas le formule a través del supervisor del contrato en materia tributaria sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: Impuesto a la Renta y ganancias ocasionales, Impuesto a la Riqueza, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, tasas y contribuciones, así como en cualquier tema tributario que le formule.	• No se presentaron requerimientos.
3.Efectuar cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato, el análisis de situaciones especiales, planteando los elementos que deben tenerse en cuenta desde el ámbito tributario y que en determinadas ocasiones son básicas para optar por una alternativa económica.	• No se presentaron requerimientos.

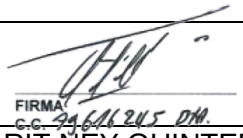
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	4.Orientar y apoyar al personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, respecto del procedimiento de las retenciones y contribuciones que se realicen a los trámites de pagos.	• Diciembre 11: Se recibió respuesta como supervisor del contrato, en relación con el procedimiento de retención en la fuente de industria y comercio que se debe practicar a un contrato No. 175 de 2023 que tiene por objeto "Adquisición De Elementos Para La Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y De Emergencias Para Ministerio De Defensa Nacional Unidad De Gestión General", Celebrado Entre El Ministerio De Defensa Nacional Y La Empresa Proveer Institucional SAS. • Diciembre 14: Se recibió respuesta como supervisor del contrato, en relación a la consulta, si la OC No. 118155 suscrita con el Proveedor PANAMERICANA, cuyo objeto es "*Contratar la recertificación de puntos de anclaje, líneas de vida verticales y equipos para trabajo seguro en alturas, así como el certificado de calibración del detector de fugas de gas*" está sometido a la contribución Contratos de obra del 5% y del 0.5 % de la Estampilla Pro-universidades Estatales. • Diciembre 21: Se recibió respuesta como supervisor del contrato, en relación con la consulta sobre si los contratos No. 037/2023 cuyo objeto es "*prestación de servicios profesionales para realizar la auditoria de seguimiento ISO 9001:2015 sistema de gestión de calidad para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional - vigencia 2022*" y No. 162/2023 cuyo objeto es suscripción de contenidos a la "*PLATAFORMA E-COLLECTION DE ICONTEC, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional*" se les debe aplicar retención, así como, las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio a cada contrato. Se adjunta Resolución No. 0265 de la SHD de 2021, Resolución No. DDI 03305 de 2020.
	5. Dictar charlas para los servidores de la entidad, que sean programadas con antelación, en temas que se consideren de importancia en el desarrollo de las operaciones tributarias de la entidad y de actualización en aplicación de la normativa tributaria.	• No se presentaron requerimientos.
	6.Orientar y apoyar a la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional - UGG, en el proceso y preparación de las declaraciones tributarias, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	7.Remitir periódicamente al supervisor del contrato, la actualización de normas, conceptos, y procedimiento en materia	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	tributaría que apliquen al Ministerio de Defensa Nacional.	
	8.Suministrar material tributario sobre nueva legislación en materia de los impuestos mencionados, al igual que conceptos efectuados por la Oficina Normativa y Doctrina de la DIAN que se requieran para casos específicos de la interpretación práctica de las normas, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	9.Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional, en la presentación de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda del Distrito y municipios, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	10.Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en la preparación de respuesta a los requerimientos proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda del Distrito y municipios, que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
	11.Orientar y apoyar en la defensa de la Entidad frente a la Administración Tributaria Nacional y territorial en toda la vía gubernativa, tanto en la preparación de proyectos para que la entidad atienda directamente los requerimientos ordinarios y especiales formulados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN o los Consejos municipales, o revisión sobre los proyectos que sean elaborados por la propia entidad.	• No se presentaron requerimientos.
	12.Asignar para la ejecución del contrato el personal profesional requerido, el cual debe contar con altas calidades académicas, de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del presente contrato.	• Se confirma como equipo asignado en materia tributaria al Dr. Camilo Zarama Martínez y a la Dra. Miryam Bernal Guzmán. Sin embargo, para garantizar la prestación del servicio, Garrigues Colombia S.A.S. cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados que apoyarán y atenderán indistintamente los servicios contratados.
	13.Asistir a las reuniones que programe el Ministerio de Defensa Nacional, que tengan relación con temas tributarios.	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

21	**Anexos** **1.** Factura No. FE 7966 de fecha 22 de diciembre de 2023. **2.** Informe de actividades mes de diciembre de 2023. **3.** Certificación pago aportes seguridad social integral. **4.** Evidencia del pago No. 08 en SECOPII (pantallazo).	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	PD. FHARIT NEY QUINTERO PADILLA
	CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS MDN
23	**FECHA DE EXPEDICION**	27 DE DICIEMBRE DE 2023

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GARRIGUES

Bogotá, diciembre de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONTRATO No.	CONTRATO No.049 /2023 MDN-UGG-DA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONTRATISTA:	GARRIGUES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
PLAZO CTTO:	DEL 03 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

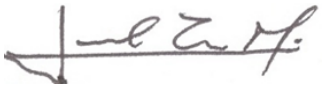
En desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales en materia tributaria permanente, GARRIGUES COLOMBIA S.A.S., atendió consultas telefónicas, durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, a las solicitudes realizadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL sobre temas de práctica tributaria.

- Diciembre 11: se envió email al Doctor Fharit Quintero, en relación con el procedimiento de retención en la fuente de industria y comercio que se debe practicar a un contrato No. 175 de 2023 que tiene por objeto “Adquisición De Elementos Para La Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y De Emergencias Para Ministerio De Defensa Nacional Unidad De Gestión General”, Celebrado Entre El Ministerio De Defensa Nacional Y La Empresa Proveer Institucional Sas.

- Diciembre 14: se envió email al Doctor Fharit Quintero, en relación con *si la OC* No. 118155 suscrita con el Proveedor Panamericana, cuyo objeto es “***Contratar la recertificación de puntos de anclaje, líneas de vida verticales y equipos para trabajo seguro en alturas, así como el certificado de calibración del detector de fugas de gas****“ está sometido a la contribución Contratos de obra del 5% y del 0.5 % de la Estampilla Pro-universidades Estatales*.

- Diciembre 21: se envió email al Doctor Fharit Quintero, en relación con: si los contratos No. 037/2023 cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para realizar la auditoria de seguimiento ISO 9001:2015 sistema de gestión de calidad para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa

Nacional - vigencia 2022 y No. 162/2023 cuyo objeto es suscripción de contenidos a la “Plataforma E-Collection” de Icontec, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional se les debe aplicar retención, así como, las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio a cada contrato. Se adjunta Resolución No. 0265 de la SHD de 2021, Resolución No. DDI 03305 de 2020.



Camilo Zarama
Representante Legal

BM&A-DA:2466:2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

GARRIGUES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.609.342-4

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento 3000 ""Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez validados los soportes de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como la planilla de nómina; la sociedad ha cumplido dentro de los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes al sistema de seguridad social por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del personal vinculado por nómina, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



Carlos Vladimir Zambrano Vasquez
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 278.218 – T
En representación de **Nexia M&A S.A.S**

Elaboró: NJGM
Revisado: CMMP
Aprobado: CMMP
Impreso: CDVB

BBVA Net Cash

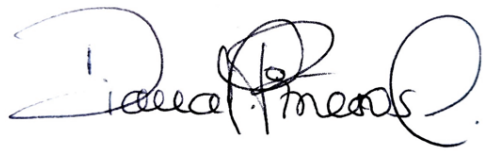
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **GARRIGUES COLOMBIA SAS**, identificado(a) con NIT número **900.609.342-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE REM** No. **0493010532** aperturada el **19 de abril del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de octubre del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0493010532**
Cuenta de 16 dígitos:**0493000100010532**
Cuenta de 20 dígitos:**00130493000100010532**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA